FILTRO o REVISIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS								
FILTRO TÉCNICO A NIVEL DOCUMENTAL	☑							
REVISIÓN TÉCNICA A NIVEL DOCUMENTAL	☐							
NOMBRE DEL PROYECTO	"OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS PARA LA VIDEO VIGILANCIA Y SISTEMAS DE RECEPCION DE DENUNCIA DE DELITOS Y EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE PORE CASANARE."							
SECTOR								
VALOR DEL PROYECTO	1.320.000.000,00	COMPONENTE TÉCNICO:		AÑOS	3	MESES		DIAS
ENTIDAD FORMULADORA	Secretario de Gobierno Seguridad y Convivencia Ciudadana							

ÍTEM	DOCUMENTOS Y SOPORTES	PRESENTA	OBSERVACIONES
1.	**REQUISITOS GENERALES. Cartilla "Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión SGR. (Numeral 6. REQUISITOS GENERALES PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN SUSCEPTIBLES DE SER FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SGR)**		
1.1	Lista de verificación de requisitos del proyecto registrado por parte de la Dirección técnica del Banco de Programas y Proyectos Departamental, debidamente firmada por el profesional evaluador.	SI	se anexa lista de verificacion de requisitos banco de proyectos positivo.
1,2	Documento que conste la procedencia de los diseños ya sean contratados, donados o elaborados por la misma entidad formuladora, presentando acta de liquidación de la consultoría contratada; carta de donación, aval técnico, filtro de revisión en todos sus aspectos y contrato de donación debidamente legalizado.	SI	Se anexa carta certificacion del Diseño CCTV Pore por JONH JAIRO AGUIRRE HERNANDEZ, Ing de Telecumunicaciones con matricula profesional vigente número C.N 290 – 90197 a Secretaria de Gobierno Seguridad Y convivencia Ciudadana. y Certificación de procedencia del proyecto firmada por la alcaldesa CRISTINA GUARNIZO TIBADUIZA.
1,3	Cartas de reponsabilidad por parte de cada uno de los consultores que realizan los diferentes estudios y diseños del proyecto.	SI	Anexa documento memorial de responsabilidad por el profesional JONH JAIRO AGUIRRE HERNANDEZ T.P CN290-90197 quien realizo el diseño de la red de fibra optica, Incluyendo todos los estudios y documentos técnicos que el profesional elaboró y firmó. Los diseños corresponden a diseños entregados a la Secretaria de Gobierno Seguridad Y convivencia Ciudadana de la gobernacion de Casanare para el proyecto denominado "OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS PARA LA VIDEO VIGILANCIA Y SISTEMAS DE RECEPCION DE DENUNCIA DE DELITOS Y EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE PORE CASANARE" cumplen con los Requisitos de idoneidad y experiencia de los profesionales requeridos para la fase de planeación, lo anterior en cumplimiento al artículo 19 de la Resolución 330 de 2017."
1,4	Certificado del consultor donde conste que el diseño del proyecto cumple las Normas técnicas Colombianas (NTC) y demás aplicables según la natualeza del proyecto, incluidas aquellas que establecen mecanismos de accesabilidad para las personas con movilidad reducida.	SI	Certificacion expedida el 1 Mayo de 2023 por Ing Jonh Jairo Aguirre T.P CN290-90197
1,5	Documento suscrito por la entidad que presenta el proyecto de inversión en el cual se señalen qué licencias o permisos se requieren de acuerdo con la naturaleza del proyecto, su pertinencia, el tiempo estimado para su expedición, el valor estimado y la fuente de financiación.	SI	Se anexa oficio de radicacion a la secretaria de Gobierno Seguridad Y convivencia Ciudadana. De fecha 18 de Enero de 2023 y nueva radicacion actualizando el proyecto del 10 de marzo de 2023
1,7	Certificación que el proyecto no se ejecuta en zonas de riesgo o afectación.	SI	Se anexa documento expedido por la Alcadia Municipal de Pore en el que se indica que la ejecucion del contrato no tiene ninguan afectacion 29 de Marzo del 2023
1,8	El certificado de sostenibilidad del proyecto de inversión suscrito por el representante legal de la entidad donde se ejecutará el proyecto de acuerdo con su competencia, en el cual garantice la operación y funcionamiento de los bienes o servicios entregados con ingresos de naturaleza permanente.	SI	Se anexa documento expedido el dia 21 de Febrero de 2023 por la Alcadia Municipal de Pore en que indica que el municipio garantiza el recibo del proyecto por parte de la gobernaion y que adicional tamblen el municipio tendra a cargo la operacion y funcionamiento del sistema de CCTV .
1,9	Para los proyectos que contemplen dentro de sus componentes infraestructura y requieran para su funcionamiento y operación de la prestación de servicios públicos, se requerirá certificado suscrito por los prestadores del servicio, en el cual se garantice la prestación de los mismos con carácter permanente.	SI	Se anexa memorando de entendimiento entre enerca y la gobernacion de casanare para la utilizacion de la infraestructura de postes en todo el departamento para proyectos de tecnologia.
1,10	Certificación expedida por el representante legal de la entidad que presenta el proyecto, en la que conste que los proyecto han suplido las fases I - II y que los documentos, estudios, diseños y planos originales del proyecto en Fase III se encuentran debidamente firmados y reposan en la entidad correspondiente	SI	Se anexa certificacion por parte de la Dr CRISTINA GUARNIZO TIBADUIZA 29 de Marzo de 2023
1,14	Copia digital del proyecto y toda la documentación solicitada.	SI	El proyecto se presenta en impreso y digital, actualizado y avalado por parte de la secretaria de Gobierno Seguridad Y convivencia Ciudadana. Y se recibe a satisfaccion los diseños por parte de la secretaria de Gobierno Seguridad Y convivencia Ciudadana.
2.	**REQUISITOS TÉCNICOS GENERALES**		
2.1	**DISEÑOS, MEMORIAS DE CÁLCULO Y ESTUDIOS GENERALES**		***Presentados en forma física y medio magnético***
2.1.1	Topográficos	N/A	
2.1.2	Estudios de suelos o Geotecnia	N/A	
2.1.4	Hidráulicos	N/A	
2.1.5	Análisis de las Fuentes de materiales o Canteras, con respectivo plano de localización referenciando las distancias de acarreo al centro de gravedad de la obra y documento de garantía de suministro de material.	N/A	

FILTRO o REVISIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS									
FILTRO TÉCNICO A NIVEL DOCUMENTAL	☑								
REVISIÓN TÉCNICA A NIVEL DOCUMENTAL	☐								
NOMBRE DEL PROYECTO	**"OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS PARA LA VIDEO VIGILANCIA Y SISTEMAS DE RECEPCION DE DENUNCIA DE DELITOS Y EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE PORE CASANARE."**								
SECTOR									
VALOR DEL PROYECTO	**1.320.000.000,00**	**COMPONENTE TÉCNICO:**		**AÑOS**	**3**	**MESES**		**DIAS**	
ENTIDAD FORMULADORA	Secretario de Gobierno Seguridad y Convivencia Ciudadana								

2.1.6	Plan de Manejo de Tránsito durante la Construcción	SI	Se presenta este componente como un anexo al proyecto toda vez que el alcance del proyecto se basa en la optimizacion de la infraestructura de un inmuble existente.
2.1.7	Evaluación y manejo de infraestructura de servicios públicos afectada con certificado del prestador del servicio público que aplique indicando el buen estado de las redes y que no se planea intervenirlas acorde con la vida útil del proyecto.	SI	se presenta Memorando de entendimiento de Enerca para uso de su infraestructura y se anexa certificacion de ALBA ROCIO ALVAREZ ORTIZ Jefe Oficina de Planeacion
2.1.8	Descripción del proceso constructivo general de la obra	N/A	
2.1.9	Cronograma de ejecución física del proyecto (Obra física, interventoría y apoyo a la supervisión, Gantt) con adjunto del flujo de fondos.	SI	Se anexa documento en el proyecto radicado por la alcaldia de pore.
2.1.10	Especificaciones técnicas de construcción (generales y particulares)	SI	Se anexa documento firmado por el Ing Jonh Jairo Aguirre Hernandez. T.P CN290-90197
2.1.11	Otros		
2.2	**PLANOS**	*Los planos deben venir igualmente rotulados y tener la información necesaria parar identificar contratante y contratista de la consultoría; firma del realizador del respectivo estudio y de quien realizó la interventoría o quien aprobó los estudios y diseños a nivel de interventoría por parte de la entidad formuladora o quien recibe la donación del proyecto, el cual debe ser un profesional idóneo, afín al tipo de proyecto (Nombre, matrícula y firma); deben incluir toda la información necesaria para desarrollar el proceso constructivo y en las escalas adecuadas para su debida apreciación.*	
2.2.1	Localización general y particular de la obra	SI	se anexa certificacion por parte de la Dr CRISTINA GUARNIZO TIBADUIZA de utilizacion de espacio publico para el desarrollo del proyecto y plano de ubicación de los puntos firmado por el Ing Jonh Jairo Aguirre.
2.2.2	Topográficos (planta y perfiles)	N/A	
2.2.3	Geológicos	N/A	
2.2.4	Geotecnia (suelos)		
2.2.6	DISEÑO ARQUITECTONICO	N/A	
2.2.8	DISEÑO ELECTRICO	N/A	
2.4	**EVALUACIÓN ECONÓMICA**		*Todos los componentes deben estar firmados por el consultor y/o autor, llevar visto bueno del profesional revisor*
2.4.1	Certificación donde conste que los precios unitarios corresponden al promedio de la región y que son los utilizados para este tipo de obras.	SI	Se anexa certificación suscrita por oficina de programacion
2.4.2	Memorias de cálculo de cantidades de obra	SI	
2.4.3	Presupuesto General del proyecto (Obra física, interventoría y apoyo a la supervisión)	SI	
2.4.4	Presupuesto de Obra física (Incluye entre otros , PMT, CARACTERIZACIÓN VIAL, RETIE, RETILAP según aplique)	SI	
2.4.5	Análisis de precios unitarios	SI	
2.4.6	Estudio de mercado soporte de los Análisis de precios unitarios no incluidos en la base de precios de referencia vigente de la Gobernación de Casanare.	SI	
2.4.7	Presupuesto de interventoría, Plan de Cargas (Incluir el calculo de cada actividad, considerando los costos de personal (carga prestaciones, no facturables,	SI	
2.4.8	Análisis del Administración-Imprevisto-Utilidad (AIU).	SI	
2.4.9	Presupuesto de apoyo a la supervisión de interventoría	SI	
2.4.10	Vida útil del proyecto		
2.4.11	Lista de precios de insumos empleados para calculo del presupuesto	SI	
2.4.12	Otros		

FILTRO o REVISIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS								
FILTRO TÉCNICO A NIVEL DOCUMENTAL	☑							
REVISIÓN TÉCNICA A NIVEL DOCUMENTAL	☐							
NOMBRE DEL PROYECTO	"OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS PARA LA VIDEO VIGILANCIA Y SISTEMAS DE RECEPCION DE DENUNCIA DE DELITOS Y EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE PORE CASANARE."							
SECTOR								
VALOR DEL PROYECTO	1.319.999.234,66	COMPONENTE TÉCNICO:		AÑOS	3	MESES		DIAS
ENTIDAD FORMULADORA	Secretario de Gobierno Seguridad y Convivencia Ciudadana							

RESULTADO DE LA REVISIÓN SI **SE AVALA TECNICAMENTE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN**

NOTAS

1 - En ningún caso la revisión documental certifica la calidad de los estudios, diseños, cantidades de obra o la veracidad de los documentos presentados, los cuales son de responsabilidad exclusiva del consultor o donante, de su interventoría y de la entidad o dependencia administrativa formuladora del proyecto de inversión.

2 - Este formato de requisitos aplica para proyectos con estudios y diseños definitivos que hayan surtido la etapa final de maduración o fase III definida en el Decreto 1821 de 2020 -Capitulo 2 "Ciclo de Proyecto de Inversión "- Artículo 1.2.1.2.1 - Definiciones - Numeral h) Fase de Factibilidad (Fase III)

3 - La presente ficha de revisión técnica a nivel documental del proyecto en referencia no tiene alcance de interventoría a los estudios y diseños del mismo. Además se actúa bajo el principio de la buena fe entendiendo que la información formulada y presentada por el respectivo ente generador del proyecto es VERAZ y ha sido objeto de revisión y aprobación por parte de una interventoría y/o funcionarios competentes e idóneos adscritos y/o contratados por la misma entidad formuladora para ejercer dicha actividad.

4 - Las modificaciones realizadas en los estudios y diseños ocasionados por las observaciones objeto del presente documento, se deben ver reflejados en los que requiera de su utilización en otras especialidades, diseños, análisis presupuestales y demás, para cumplir satisfactoriamente con el objeto del proyecto.

5 - La ley 715 de 2001 en su Artículo 76, establece "Competencias del municipio en otros sectores. Además de las establecidas en la Constitución y en otras disposiciones, corresponde a los Municipios, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal y en especial ejercer las siguientes competencias: 76.1. Servicios Públicos: Realizar directamente o a través de terceros en materia de servicios públicos además de las competencias establecidas en otras normas vigentes la construcción, ampliación rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura de servicios públicos". Por lo tanto es quien en primera instancia debe realizar la revisión a los estudios y diseños presentados como propietarios del bien o servicio objeto del presente filtro técnico.

REVISO	Ing. Lisbeth Karina Leguizamo	FECHA	COMPONENTE TÉCNICO:
	Profesional contratado SGCSC OPS	01/05/2023	OBRA CIVIL - ARQUITECTONICO - DOCUMENTOS TECNICOS
	Oscar Reinaldo Gómez Peñaloza		SE AVALA TECNICAMENTE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN
	Secretario de gobierno, convivencia y seguridad Ciudadana		